



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGEL CZERNIK
al Director G.A. de Administración
I.A.P.O.S.

DECRETO N° 3125

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

23 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° 15303-0232450-6 y su Agregado N.º 15303-0245870-0 (I.A.P.O.S.) del registro del Sistema de Información de Expedientes – SIE -, referido a la asignación de funciones de mayor jerarquía y el correspondiente otorgamiento del Suplemento por Subrogancia, a favor de los agentes SILVANA SANDRA CIRIBENI y NAHUEL ADRIÁN APPIO, dependientes del Departamento Supervisión Administrativa Región V – Subdirección General Regiones IV y V – Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se relacionan con la presentación efectuada por la agente Silvana Sandra Ciribeni, solicitando se le asignen las funciones inherentes al cargo Jefe División Auditoría Administrativa Región V – Categoría 4, dependiente del Departamento Supervisión Administrativa Región V;

Que el Departamento Supervisión Administrativa Región V y la Coordinación Fiscalización Administrativa consideran que la agente Ciribeni reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones solicitadas;

Que, por su parte, el agente Nahuel Adrián Appio solicita se le



asignen las funciones correspondientes al cargo Jefe Sección Control Administrativo – Categoría 3 – dependiente del Departamento citado supra;

Que la Subdirección Provincial del Instituto presta conformidad con lo solicitado;

Que la Coordinación Recursos Humanos informa que la agente SILVANA SANDRA CIRIBENI – M.I. N.º 21.620.305 – CUIL 23-21620306-4, Clase 1970, revista en Personal Planta Permanente, Categoría 3 – Jefe Sección Control Administrativo – Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Administrativa Región V – Coordinación Fiscalización Administrativa – Subdirección General Regiones IV y V de la Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones, según titularización dispuesta por Decreto N.º 812/19;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Categoría 4 – Jefe División Auditoría Administrativa Región V – Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Administrativa Región V, el cual se encuentra vacante a partir del 01/06/17 por jubilación de su titular -ex agente Myriam Paniccia-;

Que las funciones referidas también están vacantes a partir del 01/08/2020 por el cese por Jubilación Ordinaria de quien subrogara las mismas por Decreto N.º 1489/18 – ex agente Patricia Salomé-, conforme renuncia aceptada por Disposición N.º 1152/19;

Que el agente NAHUEL ADRIÁN APPIO – M.I. N.º 34.934.813 –



Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

D.R.N. MIGUEL ANGELO CZERNIK
A/E Director General de Administración
I. B. O. B.

CUIL 20-34934813-7, Clase 1990, revista en Personal Planta Permanente – Categoría 1 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo, actualmente con desempeño en la División Auditoría Administrativa Discapacidad y Salud Mental dependiente del Departamento Supervisión Discapacidad, Salud Mental;

Que la asignación de funciones solicitada corresponde al cargo Jefe Sección Control Administrativo – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Administrativa Región V, cuya titular es la agente Ciribeni, por lo cual las mismas se encontrarían vacantes de prosperar la presente gestión;

Que la Coordinación de Análisis y Control Presupuestario informa el costo incremental que generan las asignaciones de funciones de referencia, para lo cual se cuenta con crédito presupuestario suficiente;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 105/20 y considera que la gestión se encuadra y cumplimenta con lo dispuesto por el Artículo 61 del Decreto N.º 2695/83 y Artículos 1º y 2º del Decreto N° 85/03, modificado por Decreto N° 1729/09;

Que, no obstante lo establecido en el Artículo 118 bis del Decreto N.º 2695/83 modificado por el Decreto N.º 1729/09, lo ordenado por el mismo a la fecha del dictamen se encuentra suspendido en virtud de lo establecido por el Artículo 15 del Decreto N.º 89/19, y hasta tanto la Autoridad Administrativa dicte nuevo Decreto que ordene la continuidad del llamado a concurso;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C. P. R. M. S. U. T. A. N. D. R. E. P. H. E. R. I. K.
M. D. E. S. T. A. D. O. S. T. A. T. I. S. T. I. C. O. S.
I. A. P. O. S.

Que la Dirección Provincial del I.A.P.O.S. presta conformidad con la gestión que se propicia;

Que es potestad de este Poder Ejecutivo decidir, de conformidad al Artículo 72, inc. 6° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

ARTICULO 1°): Asígnese a la agente SILVANA SANDRA CIRIBENI - M.I. N.º 21.620.305 - CUIL 23-21620305-4 - Clase 1970, las funciones inherentes al cargo Jefe División Auditoría Administrativa Región V - Categoría 4 - Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Administrativa Región V - Coordinación Fiscalización Administrativa - Subdirección General Regiones IV y V - Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente - Categoría 3 - Jefe Sección Control Administrativo - Agrupamiento Administrativo, dependiente de la misma Dirección General.-

ARTICULO 2°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, a la agente SILVANA SANDRA CIRIBENI - M.I. N.º 21.620.305 - CUIL 23-21620305-4, Clase 1970, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°): Asígnese al agente NAHUEL ADRIÁN APPIO - M.I. N.º 34.934.813 -

Imprenta Oficial - Santa Fe





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

C.P.N. MIGUEL ANGELO CZERNIK
a/c Director Gen. de Administración
I.A.P.O.S.

CUIL 20-34934813-7 – Clase 1990, las funciones inherentes al cargo Jefe Sección Control Administrativo – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento Supervisión Administrativa Región V – Coordinación Fiscalización Administrativa – Subdirección General Regiones IV y V – Dirección General de Gestión Administrativa de Prestaciones del I.A.P.O.S., quien revista en Personal Planta Permanente – Categoría 1 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo, dependiente de la misma Dirección General.-

ARTICULO 4°): Otórguese el Suplemento por Subrogancia establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 2695/83, al agente NAHUEL ADRIÁN APPIO – M.I. N.º 34.394.813 – CUIL 20-34934813-7 – Clase 1990, conforme la asignación de funciones dispuesta en el artículo precedente.-

ARTICULO 5°): Impútese el gasto de la presente gestión con cargo al Presupuesto 2021 – Ley N° 14.017 en: Carácter 3: Instituciones de Seguridad Social – Jurisdicción 50: Ministerio de Salud – Institución 702: Instituto Autárquico Provincial de Obra Social – Categoría Programática 16 – Actividad 1 – Fuente de Financiamiento 201 – Inciso 1: Personal – Partida Principal 1: Personal Permanente – Partida Subparcial 2: “Personal Administrativo” – Finalidad 3 – Función 30 – Clasificación Geográfica: 82-84.-

ARTICULO 6°): Refréndese por la Señora Ministra de Salud y por el Sr. Ministro de Economía.-

ARTICULO 7°): Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO